Año 2. ISLAS BALEARES. Núm. 81.

EL MALLORQUIN.

DOMINGO 22 DE MARZO DE 1857.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.
PALMA . . . . . Librería de D. F. Guasp, calle *d'en Morey*, 40.
MAHON . . . . . D. Matías Mascaró.
IBIZA . . . . . D. Joaquin Cirer y Miramont.
Sale todos los dias.

MAÑANA. {Sale el sol á 5 h. 59 ms. . . . . y se pone á 6 h. 15 ms.
{Sale la luna á 4 h. 50 ms. de la madrugada y se pone á 3 h. 26 ms. de la tarde.
Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio dia 12 h. 7 ms.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.
En Mallorca, por un mes. . . . . 10 rs. vn.
En Menorca é Ibiza, por id. franco de porte. . . . 12 id.
En los demas puntos del reino, por id. id.. . . . . 14 id.
Cada número suelto. . . . . 1 id.

Correo de hoy.

El vapor español *El Rey D. Jaime I* ha fondeado en este puerto sin novedad à las siete y media de la mañana, procedente de Barcelona en catorce horas de navegacion, conduciendo la correspondencia pública y 66 pasajeros.

Los periódicos que hemos recibido de Madrid alcanzan al 17 del actual, de los que tomamos las siguientes

Disposiciones oficiales.

Un real decreto trasfiriendo al ministerio de la Guerra la cantidad de 3.160,000 de los cinco millones 930,000 rs. no invertidos hasta el dia y correspondientes al crédito de 10 millones asignados para armamento en el art. 2º del capítulo X de la seccion décima segunda al ministerio de la Gobernacion.

La instruccion para llevar á efecto el real decreto de 14 del corriente, en que se dispone la formacion del censo general de poblacion en la Península é islas adyacentes.

Un real decreto concediendo antigüedad en la categoría de ministro del tribunal supremo de Justicia á D. Fernando Calderon Collantes regente de la audiencia de Madrid.

Otros declarando cesante al oficial tercero en clase de segundo del ministerio de Fomento don Nicolas Moral, y concediendo en su virtud los ascensos para cubrir esta vacante.

Noticias nacionales.

MADRID 16 DE MARZO.

Se ha fijado el castillo de Galeras de Alicante para residencia del general Prim, durante los seis meses de arresto á que ha sido sentenciado por el Consejo de Guerra. Parece que el Capitan general de Madrid ha enviado al señor conde de Reus los pasaportes para que pueda, sin otra garantía que la de su honor, pasar desde Toledo á Alicante. Es probable que se le de la ciudad por residencia.

Lo que ha podido dar orígen á la noticia de la dimision hecha por el general Serrano de la embajada de Paris, es que este, movido por un sentimiento de delicadeza que le honra, al pedir licencia para venir á tomar asiento en el Senado, donde cree conveniente su presencia, por las cuestiones que han de ventilarse y por el papel que este digno general ha representado en estos últimos años, manifestó al gobierno que enviaria su dimision, si creia este necesario tener un embajador presente en Paris. Parece que el gobierno ha contestado al general Serrano, al concederle la licencia, de una manera que no le deja duda de las deferencias de que es objeto.

En vista de esto vendrá á Madrid en todo el mes de abril, reteniendo por ahora la embajada de Francia.

El señor Estrada y el general Mendinueta serán, segun todas las probabilidades, los gefes que mandarán las fuerzas de mar y tierra destinadas á Méjico, bajo la alta direccion del Capitan general de Cuba.

Se dice que entre los nombramientos mas probables de senadores si llegan á realizarse despues de las elecciones, se cuentan los señores general Sanz, Cortina, conde de Paredes, Tames Hevia, Pacheco y Pastor Diaz.

Ha sido nombrado segundo cabo de Estremadura el mariscal de campo D. Ramon Anglés comandante general que fué de la provincia de Huesca, en reemplazo del general don José de Santiago, que como los generales Mendinueta y Garrido, pasa á las órdenes del Capitan general de Cuba.

Los señores Mon y Gonzalez Bravo han tenido el honor de ser presentados al Emperador de los franceses durante su estancia en Paris.

Le ha sido concedida licencia para Segovia al general Villalonga, marques del Maestrazgo.

La *España* publica la siguiente correspondencia:

«San Juan del Rio 30 de enero.—Esto va poniéndose cada vez peor: apenas el gobierno apagó el pronunciamiento de Puebla, cuando dos brigadas que estaban acantonadas en San Luis de Potosí, se pronunciaron; y para huir de las tropas del gobierno, se refugiaron en Sierra-Madre de la república (Andes) que está tambien sublevada. Los pronunciados pasaron por esta ciudad á las doce del dia de anteayer, y á las seis de la tarde llegó una division compuesta de 9000 hombres que va persiguiéndole.

Los pronunciados han tomado posiciones en la embocadura de la sierra, y las tropas del gobierno han ido en su persecucion. Esta mañana rompieron el fuego, y á la hora en que escribo á Vd. estas letras, se están oyendo distintamente los cañonazos: ¡quién sabe en que parará!

Hemos quedado bajo la proteccion de la legacion francesa. El motivo de haberse retirado el pabellon español, fué ademas de la cuestion de los bonos mejicanos, el poco aprecio que el gobierno hace para castigar los asesinatos de los catorce infelices que los vándalos sacrificaron bárbaramente en San Vicente.

Acabamos de saber que ha llegado á Veracruz el vapor de guerra español *Isabel II*.

La cosa parece que se pone formal.»

La *Gaceta* publica hoy los estados de los granos, harinas y demas semillas alimenticias que se han introducido en el reino procedentes del estranjero durante los meses de enero y febrero últimos por las aduanas de Alicante, Almería, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Huelva, Málaga, Cartagena, Santander, Suances, Santoña, Sevilla, San Sebastian, Tarragona y Valencia.

Las introducciones de trigos en bandera nacional han sido de 140.516 fanegas; y en bandera estranjera 1.275.717; dando un total de 1.416,233 fanegas.

La cebada figura por 253.594 fanegas; el centeno por 43.628; los garbanzos por 4,835; las habas por 32.957; el maiz por 171,425; el arroz por 20,648 arrobas; la harina por 1.114,059 arrobas, y las patatas por 7,804.

Por las Aduanas de la Coruña, Orense, Castellon y Gerona, no se han hecho introducciones y faltan en los estados las hechas por las islas Baleares.

Acaba de salir á luz el prospecto de una revista mensual, titulada, la *Razon Católica*, dedicada á SS. MM. la Reina y el Rey.

El objeto de esta revista es arraigar en el corazon de los fieles la idea religiosa.

He aquí la lista de sus principales colaboradores:

Emmo. señor cardenal Wiseman, reverendo P. H. D. Lacordaire, señor doctor D. Manuel Muñoz Garnica, predicador de S. M., Rmo. P. Fr. Atilano Melguizo, don Juan Manuel Ortiz y Lara, catedrático; y D. Remigio García, presbítero y canónigo. —Seccion científica: El doctor don Ramon de la Sagra.

Leemos en *Las Cortes*.

Ha llegado á esta corte D. Joaquin María Bover de Roselló, actual cronista del reino de Mallorca.

Idem 17.

Son varias las disposiciones de dentro y fuera de España que se han hecho al gobierno para el establecimiento del servicio interino de vapores entre España y las Antillas.

S. M. ha declarado que, en los casos en que los gobernadores de provincia elijan alcaldes ó tenientes de alcaldes á los jueces de paz ó suplentes, pueden los elegidos optar por unos ú otros cargos; debiendo proceder los regentes de las audiencias á reemplazarles con arreglo á las disposiciones vigentes, si optasen por los de alcaldes ó tenientes.

El viérnes de la pasada semana llegó à esta corte la infanta de Portugal doña María Ana de Jesus, esposa del marques de Loule, actual presidente del Consejo de ministros de Portugal. Acompaña á la infanta la marquesa de Viana, dama notable por muchos títulos. Ambas señoras se dirigen á Roma, donde piensan asistir á las funciones de Semana Santa.

Una de las cuestiones que agitará en Roma nuestro embajador, es la de la provision de las sillas vacantes en las iglesias de España. Pasan ya de veinte, quedando apenas unos treinta prelados algunos de ellos imposibilitados por la edad.

El general Prim ha dirigido un comunicado al *Le Courrier de Madrid* quejándose de la apreciacion que ha hecho este periódico de su conducta, sin respetar su situacion de condenado y preso.

Zaragoza 17 de marzo.

Los habitantes de la S. H. están consternados á consecuencia del horrible delito que acaba de perpetrarse á los tres cuartos para las ocho de la mañana en casa del beneficiado de S. Miguel D. Pascual Palacios, sita en las Piedras del Coso, frente al Almudí. Este ha visto con terror y espanto en la calle ántes, citada, despues de celebrado el santo sacrificio de la misa, á sus dos domésticas degolladas cobarde, vil é infamemente. El autor ó autores de tan punible crímen no tocaron cosa alguna de ella apesar de haber de manifiesto cubiertos de plata y otras alhajas. El señor juez de primera instancia, en union de los encargados de la tranquilidad y salud públicas, se trasladó incontinenti al sitio de la catástrofe.

Parece que de la villa de Sástago se han llevado presos á la cárcel de Caspe á algunos vecinos á causa de suponérseles cómplices, segun dicen en el homicidio que se intentó recientemente contra cierto comerciante de aquella.

A las diez y cuarto del dia se observó en la puerta del gobierno político nueve paisanos de fuera. Ignoro el grado de culpabilidad de los mencionados.

Ya mueven los barcos en direccion de Tortosa, merced á la crecida del Ebro.

En el mercado pasa el trigo de 28 á 30 3/4 rs. hanega; la cebada de 12 3/4 á 13 id. y la avena á 11. El panizo propende á la baja. Conozco cosechero que hace dias ajustó ciento cincuenta y tantos cahíces á siete duros cada uno, y hoy no puede venderse á tal precio. Del aceite repito que fluctúa, asi como tambien el vino. Algunos comisionistas se quejan amargamente de algunos siniestros acaecidos en el campo.

Partes telegráficos particulares.

Madrid, miércoles, 18 de marzo.

Bolsa de hoy.

Consolidados, 39-70.—Diferida, 25-65, dinero; papel poco. El consolidado à plazo hasta fin de mes se ha hecho á 39-85, dinero.

Madrid, viérnes, 20 de marzo.

No ocurre novedad.

Anoche en el Bolsin hubo tendencia á la baja.

Noticias estrangeras.

Paris 16 de marzo.

Leemos en la *Patria:*

«Recibimos de Hong-Kong noticias del 28 de enero.—Sabido es que con fecha del 13 de enero, las fuerzas de Inglaterra habian tomado posicion entre Canton y Bocca Tigris, para impedir à los chinos que cerrasen la embocadura del rio. Créese que el almirante Seymour conservará esta posicion hasta la llegada de los refuerzos que se esperan.

Antes de alejarse de Canton, la escuadra inglesa habia destruido una gran parte de la ciudad y de los arrabales.

Hace dias que anunciamos la tentativa de envenenamiento, dirigida contra la persona y comitiva de M. Bowring, representante de Inglaterra. Sabemos que no era un hecho aislado, pues que los chinos no atentaban solamente á la vida de M. Bowring, sino que habian concebido el horrible designio de envenenar á todos los estrangeros residentes en China, á cuyo efecto los panaderos habian mezclado arsénico en todo el pan destinado para los europeos. Pero la ejecucion de este cobarde complot quedó felizmente muy incompleta: la dósis de arsénico mezclada con la harina fué tan grande que las personas envenenadas se han salvado por los continuos vómitos.

No hay que lamentar mas que algunas muertes. El principal autor de esta conspiracion está en poder de la justicia inglesa.

Las noticias del norte de la China, fechadas en Shangaï el 19 de enero, manifiestan que los

mandarines no consideraban aun los sucesos de Canton mas que como un asunto puramente local, y se creia que dependia únicamente de las autoridades inglesas el mantener la tranquilidad.»

En las correspondencias de Paris que publica la *Independencia belga*, fechadas el 13 de marzo, se leen los pàrrafos siguientes:

«Creo saber que la espedicion española contra Méjico dispierta tanto mas el interés de Francia é Inglaterra cuanto que las recientes negociaciones de los Estados-Unidos con el presidente Comonfort pueden producir incidentes sérios, pues conocido es el sistema del nuevo presidente y del general Cass. Van á enviarse algunos buques à la Habana para estar à la mira de los acontecimientos que puedan surgir.»

Idem 17.

En las correspondencias de Paris de la *Independencia belga*, leemos los siguientes párrafos:

«Esta semana se realiza un grande hecho industrial con intervencion del Crédito mobiliario frances. La fusion de los ferro-carriles suizos ha sido tratada y ajustada por los delegados reunidos en Paris. A consecuencia del convenio firmado por los señores doctor Kern, Alfredo, Escher, presidente de la Asamblea federal suiza, Geigy de Basilea, el coronel Aubert, de Ginebra, y Emilio Pereire, Hottinguer, baron Seillère y Marcuard, *la Sociedad general de ferro-carriles suizos* ha reemplazado á las Compañías del Central, del Oeste y del Nordeste de la Suiza.

Los lagos de Neuchàtel, de Ginebra y de Constanza estarán enlazados por una sola via férrea, que reunirá ademas las ciudades de Ginebra, Lozana, Iverdun, Neuchàtel, Berna, Soleure, Lucerna, Basilea, Aarau, Zurich, Schaffhouse, Constanza, etc., y que se unirá á la red francesa por las líneas de Mulhouse y de Lion.

Escriben de Lóndres que el señor Gonzalez Bravo ha sido muy bien recibido por lord Clarendon.

Todas las noticias que os he dado sobre los asuntos de China se han confirmado. Lord Palmerston envia á este pais tres comisarios encargados de emplear todos los medios de accion, comprendidos los argumentos irresistibles.

La municipalidad de Paris acaba de votar en su última sesion un nuevo bulevard, el de San Marcelo. Esta nueva via se enlazará por un lado con el bulevard Monte Parnaso y se prolongará por el otro hasta la estacion del ferro-carril de Orleans, atravesando el 12º distrito.

Aguardàbase para el 16 de marzo una amnistía general en favor de la prensa; pero se ha diferido, porque se supone que en vísperas de elecciones se ha temido que los periódicos se mostrarian mas audaces libertándoles de las pasadas advertencias; se espera sin embargo que esta medida, que en principio no puede dejar de producir un escelente efecto, no se aplazarà mas allá del 15 de agosto.

Si puede darse crédito á lo que dice un periódico de Lion, el mariscal de Castellane va à casar cuanto àntes á su nieta, la señorita de Contades, con el príncipe Radziwil, uno de los mayores propietarios de Polonia. El príncipe ha llegado á Lion, y el mariscal ha pasado una revista en honor de este alto dignatario de la corte de Rusia. Nuestras relaciones con esta corte van siendo cada dia mas corteses. Este rico matrimonio será en cierto modo continuacion del de M. de Morny.

Se ha hablado mucho de grandes adquisiciones territoriales que nuestro embajador estraordinario ha hecho en Rusia, y con este motivo han circulado mil comentarios. Lo mas natural es que M. de Morny, desimpresionado de las ilusiones que todo el mundo se hacia durante la guerra, tiene confianza en el estado de cosas actual. Los rusos nos darán la medida de su reciprocidad viniendo de nuevo á residir en Paris y contrayendo lazos de familia en Francia.

El general Tottleben, el defensor de Sebastopol, viaja por Piamonte. Se dice que ha visitado las fortificaciones de Alejandría, y se cree que ha dado consejos para aumentar la fuerza defensiva de esta plaza contra el Austria.

El *Monitor* habla hoy de un acto que no puede dejar de aprobarse por los hombres moderados é imparciales. El Emperador ha hecho un nobilísimo uso de la facultad que se le ha concedido de honrar la memoria de los hombres que han merecido bien del pais, pensionando à la viuda de un ministro que en otras épocas prestó su nombre para una última tentativa liberal, en tiempo de la restauracion.

Mme. de Martignac es una persona que por lo que ella vale no puede ser mas digna de la distincion de que es objeto. Hoy dia tiene 66 años. Antes de enlazarse con el célebre abogado, posteriormente ministro, llevaba el nombre de M. de Themine en virtud de un casamiento que fué roto ántes de que produjera ninguna de sus consecuencias naturales. Habiendo ido á defender en Agen un pleito, M. de Martignac conoció á la persona con quien se enlazó en seguida, y la que es hoy dia objeto de las benévolas intenciones del Emperador. Se habla de proposiciones hechas por gobierno á una sobrina de M. de Corbière, exministro de la misma época, y algunas otras personas de las mismas condiciones que viven en una situacion insuficiente. Estas ofertas se han hecho naturalmente acompañadas de la seguridad que la acptacion—suceda lo que quiera—no tendrá jamas el carácter de un compromiso político.

Dias atrás os hablé de un aumento en el presupuesto para las asignaciones de los obispos; hoy puedo confimaros positivamente el hecho.

La ley que atribuye una dotacion de 100,000 francos al mariscal duque de Malakoff fué autorizada ayer por el voto unánime del Senado. Apesar de que podian hacerse algunas objeciones contra el precedente que el proyecto parece crear en favor de los mayorazgos, nadie ha querido dejar de asociarse á este homenage hácia el hombre que terminó con gloria la guerra de Oriente.»

Partes telegráficos particulares.

Paris, viérnes, 20 de marzo.

Marsella 20.—Los trigos bajan. España ha cesado en sus compras.

Bolsa de hoy.

3 p. 0[0 frances, 71-10.—4 1[2 p. 0[0 id., 93-25.—Interior español, 38 1[2. Diferida sin cotizar.

Lóndres 20.—Consolidados ingleses, 93 5[8. —Diferida, 25.

Amsterdam 20.—Interior español, 38.—Diferida, 24 5[8.

Amberes 20. Interior español, 38 1[4.—Diferida, 24 3[8.

Palma 22 de marzo.

Boletin religioso.

Santo de mañana.

SANTOS SATURNINO Y VICTORIANO MÁRTIRES.

El primero de estos dos atletas de la fe era procónsul de Cartago en África, cuando el impío Hunnerico rey de los vándalos levantó, instigado por los arrianos, aquella terrible persecucion contra los católicos del África. Su firmeza en mantener los dogmas de la religion ortodoxa le acarreó muchos tormentos, alcanzando la palma del martirio con otros compañeros, á quienes habia animado con sus palabras y ejemplos.

Anuncios oficiales.

Por disposicion del M. I. Ayuntamiento constitucional de esta ciudad se sacan à pública subasta las obras de construccion al tanto por cana cuadrada superficial de las aceras que deben hacerse en ambas fachadas laterales del Paseo entre la plaza del mercado y fuente de la Princesa, las cuales deberán empezar á la casa del Sr. de Brondo hasta empalmar à la de la cuesta de la Pescadería, y la otra en toda la estension de la Casa del Reguer continuando por la del Sr. de Fuster hasta la embocadura de la Plazuela llamada de Can Mascaró ó sea de Can Truyols con arreglo al plan de condiciones que á continuacion se espresa. Dichas obras se adjudicarán al mas beneficioso postor, prévio remate público y solemne que tendrá lugar ante el M. I. Sr. Alcalde y asistencia del Sr. Regidor Síndico, el dia 21 de abril próximo à las doce de su mañana. Las proposiciones deberán presentarse escritas y firmadas en esta forma: F... hijo de... vecino de... de profesion... se compromete à construir por la cantidad de... rs. por cana cuadrada superficial las aceras que deben hacerse en ambas fachadas laterales del Paseo entre la plaza del mercado y fuente de la Princesa, con sujecion estricta al plan de condiciones publicado por el M. I. Ayuntamiento en los periódicos de esta capital.

Plan de condiciones con arreglo al que se sacan á pública subasta las espresadas obras.

CONDICIONES ECONÓMICAS.

1ª El tipo bajo el que se procede á la subasta es el de 27.338 rs. 38 céntimos.

2ª En caso de presentarse posturas iguales, si fueran admisibles, se procederá á nuevo remate entre los mismos postores á las 24 horas de haberse celebrado el primero y se adjudicará al mas beneficioso.

3ª Deberá el postor é quien se adjudiquen las obras, asegurar el cumplimiento de sus obligaciones mediante fianza, por una tercera parte del remate.

4ª Serán de su cargo los gastos que deban hacerse para el otorgamiento de la escritura, papel sellado y registro de hipotecas.

5ª Deberá acabar las obras en el término de dos meses, esceptuándose los dias festivos, contaderos desde la aprobacion del remate.

6ª Pesan sobre el empresario los daños y perjuicios que resultaren del cumplimiento de la contrata.

CONDICIONES FACULTATIVAS.

1ª Seràn de cargo del empresario todos los adoquines de piedra fria que sean necesarios por cana lineal, los cuales deberán tener 1 ¼ palmo de alto, ¾ de palmo de ancho y dos palmos de largo el que ménos, labrados igual en un todo como el que se halla de manifiesto.

2ª La piedra fria que debe emplearse para el empedrado de dichas aceras tambien lo será igual á la que se hallará de manifiesto.

3ª Será de su obligacion el sacar las tierras que sean necesarias para la colocacion de todo lo dicho y separarlas fuera del punto de la obra, sin ser de su cargo la estraccion de ellas.

4ª Lo será tambien el pisonar conforme, el terreno ántes de la colocacion de dicho empedrado y adoquines.

5ª Las mezclas que para dicha obra deberán emplearse, se compondràn de tres partes de ceniza de jabon, una de cal muerta y tres de arena de rio ó mina, cuyas mezclas deberàn ser amasadas primera y segunda vez ántes de emplearlas.

6ª Deberá el empresario apisonar el empedrado y adoquines hasta dejarlo todo segun arte y bien acuñado siendo de su obligacion dar aviso al maestro mayor de obras ántes de poner las mezclas y arena de la clase dicha; asimismo debe sujetarse á los puntos de direccion y demas que le serán señalados por dicho maestro mayor.

7ª Antes de proceder á esparcir la lechada sobre el empedrado, deberá avisar al maestro mayor de obras.

8ª Podrá el empresario aprovecharse de toda la piedra útil que resulte de dicha escavacion no siendo de menor volúmen de las que deben emplearse en las mencionadas aceras, labràndolas del mejor modo posible las que deberá colocar en el punto ó puntos que le serán señalados por el maestro mayor.

9ª El Ayuntamiento satisfará al empresario por quincenas las canas de empedrado que tenga concluidas, recibidas que sean sin reparo por el señor regidor de semana en el ramo de obras y maestro mayor y así sucesivamente durante la obra.

10ª Quedará sujeto el empresario á las visitas que le haga el maestro mayor y regidor de semana del ramo de obras, y en el caso de encontrar falta alguna de los antecedentes artículos lo deberá rehacer y recaer en el acto sin escusa alguna, y si fuese tanto de las piedras de empedrado como de adoquines lo deberá estraer de la obra acto continuo. Palma diez y siete de febrero de mil ochocientos cincuenta y siete.—Pascual Ribot y Ferrer.—Miguel Ignacio Manera, secretario.

Boletin comercial y marítimo.

EL NUEVO VAPOR ESPAÑOL

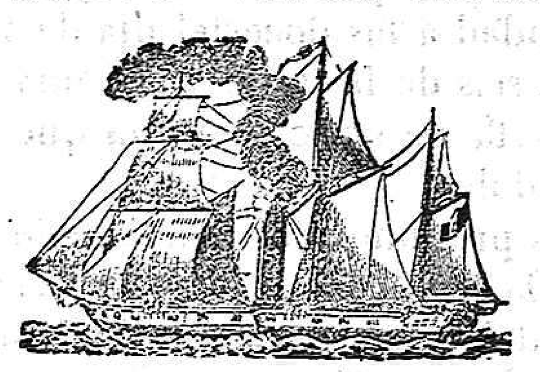

REY D. JAIME I,

de fuerza de 200 *caballos,*

su capitan el alférez de navío graduado

D. GABRIEL MEDINAS,

Saldrá para Barcelona el juéves 26 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasageros.

Se despacha en la plaza de las Copiñas, número 44, desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde.

Anuncios particulares.

VENTAS.—Se vende un oratorio ó capilla con dos puertas y cuatro cajones, obra bien trabajada y de buena madera y algunos ornamentos para celebrar. En esta imprenta darán razon.

RETRATOS FOTOGRAFICOS.

RESTAURACION DE PINTURAS.

Agradecido el Sr. Julio Virenque á la buena acogida que ha recibido de los habitantes de esta ciudad, durante su permanencia en ella, tiene el honor de poner en su conocimiento que ha resuelto trasladarse á Madrid dentro de un mes. Con este motivo, pues, y deseando complacer á las personas que le han encargado nuevos retratos, ó que gusten emplearle ántes de su partida; se ha unido para su mejor y mas pronto desempeño, á un distinguido artista de Paris, Mr. Martin hábil pintor, tanto al óleo, como en ornato, decoracion y otros géneros.—Vive junto al salon del Borne, cerca del café de Oriente, núm. 31, piso 2.º

ALQUILERES.—En la calle de Brondo, manzana 176, zaguan número 30, se alquila el segundo piso en donde hay todas las comodidades necesarias para una familia. En el primer piso darán razon.

MERENGUES.—Todos los domingos por la mañana se encontrarán en la confitería de Frasquet, delante de San Nicolas.

Importantisimo.

GRAN SURTIDO DE PAÑUELERÍA.

En el vapor *Rey D. Jaime I* acaba de llegar un nuevo y brillante surtido de pañuelería bordada en crespon de la China, habiendo sido solicitado el comisionado de dicha pañuelería, que viniese para la época de Semana Santa.

El comisionado referido ha estado en Palma en el mes de noviembre del año próximo pasado en la fonda de las *Cuatro Naciones,* calle de *Carasas,* donde hoy tiene su depósito en el cuarto número 32, teniendo el honor de ofrecerlo á este respetable público.

Se advierte que solo permanecerá algunos dias en esta capital.

A la enfermedad

DE LA VID.

En la plaza del Mercado, número 8, piso 3º, se encontrará el mas útil remedio para desvanecer la enfermedad de las viñas, cuyo artículo se espende á 20 rs. la onza.

Este es el tiempo mas oportuno y favorable para su aplicacion.

ALMONEDA.—Se hace de varios muebles en la calle *d'en Danus,* casa de Palet, piso principal.

ALMACEN.=Se alquila uno de mucha capacidad en la calle del Rastro, inmediato al huerto de Capuchinos. En esta imprenta darán razon.

GRAN SURTIDO

DE VIDRIOS PLANOS

en la tienda

situada en la plaza de Cort, nº 54.

El dueño del espresado establecimiento para proporcionar mas ventajas al público, para que pueda abastecerse de los objetos que abajo se espresan, ha acordado siga abierto el despacho desde hoy 5 de enero hasta el 19 de marzo próximo venidero.

Asi mismo se hallarán en dicho establecimiento un gran surtido de lunas para espejos de muchisimas dimensiones y á precios muy acomodados; igualmente cristalería de varias clases; braseros de laton y estampas de muchas calidades.

Se advierte que los que quieran aprovecharse de las ventajas que su dueño promete, deben efectuar sus pagos al contado, de lo contrario no tendrán lugar las ventajas ofrecidas.

CHROMO.

En el mismo establecimiento hay depósitos del escelente barniz llamado *Chromo,* tan acreditado en toda la Francia, y en muchas capitales de la nacion española.

Esta composicion es para dar colores, encarnado, amarillo y negro á los suelos de los pisos, fajas de escaleras ó habitaciones como tambien á toda clase de maderas sin necesidad de frotar, secándose en dos horas sin percibir ningun olor. Este producto es muy necesario á toda clase de personas á quienes les gusta el lujo y la limpieza, y al mismo tiempo desaparecen las humedades de los puntos donde se hubiese puesto dicho chromo. El crédito que ha merecido y está mereciendo es la ventaja de sustituir las alfombras con economía y baratura por su larga duracion, y preservar el polvo de los insectos que nacen con el calor, y hacer desaparecer las humedades que suelen atraer tan malos resultados á la humanidad.

Para limpiarse se pasa muy ligeramente un pedazo de lana cualquiera despues de haber barrido, y si acaso los piés dejan manchas de barro, con una esponja mojada desaparecen al momento sin que por esto se altere la composicion.

Es un sistema importado de Paris y aprobado por la Academia de ciencias y arquitectura.

Precios dentro de la ciudad.

Una mano 2 maravedises el palmo cuadrado.

Dos idem 3 maravedises idem idem.

Sea de cualesquiera color de los tres manifestados.

Las personas que gusten aprovecharse de esta composicion pueden avistarse con el dueño del espresado establecimiento ó pasar aviso de palabra ó con esquela, y se acudirá á los puntos que se le indiquen, siendo dentro la ciudad.

Los precios fuera de la ciudad serán convencionales.

Espectáculos.

TEATRO DEL CIRCULO MALLORQUIN.

Funcion 192 *para el* 22 *de marzo.*

Se pondrá en escena el muy aplaudido drama en 4 actos, titulado

LA MENDIGA

en la que tanto se distingue la señorita D.ª Pilar Ros Gimenez.

Dando fin con el baile de espectáculo en un acto

La Diosa del Olimpo.

A las siete y media.

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP,

EDITOR RESPONSABLE.